

## EL TURISMO RURAL EN GALICIA. ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA

*Begoña Besteiro Rodríguez\**  
Universidad de Santiago de Compostela

### RESUMEN

El turismo rural ha experimentado un desarrollo muy importante en Galicia en los últimos años. Este tipo de turismo responde a las políticas de diversificación de la oferta turística gallega, siendo utilizado como elemento dinamizador de la economía rural afectada por las medidas de reconversión agraria. Asimismo, el turismo rural permite poner en valor el patrimonio turístico, revitalizando costumbres, tradiciones populares, fiestas, fomentando la difusión de la artesanía y la gastronomía popular. Además se trata de prestar una especial atención a la preservación y potenciación del medio ambiente natural, al tiempo que se promueve la restauración del importante patrimonio histórico, artístico y cultural, en el contexto de las teorías del desarrollo sostenible. En este trabajo se analiza la situación y evolución del turismo rural en Galicia desde los años 90 hasta la actualidad presentando una visión cuantitativa del mismo a partir de sus principales magnitudes.

**Palabras clave:** turismo rural, estacionalidad, diversificación, oferta turística, demanda turística, Galicia.

### ABSTRACT

In the last years, rural tourism has developed very much in Galicia. This sort of tourism is as a consequence of diversification policies in Galician tourist offer and it is used as a dynamic element in rural economies affected by agrarian reconversion measures. Likewise, rural tourism also allows revaluing the tourist patrimony, revitalizing habits, traditions and popular festivals, and fomenting the diffusion of the traditional craftwork and gastronomy. Besides, it is necessary to pay special attention to the protection of the environment and the restoration of historical, artistic and cultural patrimony, in the context of sustainable development theories. In this article, the situation and evolution of rural tourism in Galicia is analyzed from the nineties to the present time. A quantitative view is presented on the basis of its main magnitudes.

**Key words:** rural tourism, seasonality, diversification, tourist offer, tourist demand, Galicia.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2005.

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2006.

\* E-mail: idgbego@usc.es

## 1. INTRODUCCIÓN

El turismo rural ha crecido de forma importante en Galicia en los últimos años. Esta modalidad turística es de desarrollo reciente, centrada en la década de los noventa, y responde a las políticas de diversificación de la oferta turística gallega. Con ella se pretendía «crear una nueva alternativa de ocio para los ciudadanos, la dinamización económica del área de acogida y, desde la perspectiva turística, incidir en la desestacionalización del turismo, generando con ello un turismo sostenible»<sup>1</sup>. Asimismo, se trataba de poner en valor el patrimonio turístico, revitalizando costumbres, tradiciones populares, fiestas, fomentando la difusión de la artesanía y la gastronomía popular. Además, a través del turismo rural, se pretende promover una especial atención a la preservación y potenciación del medio ambiente natural, al tiempo que se impulsa la restauración del importante patrimonio histórico, artístico y cultural, en el contexto de las teorías del desarrollo sostenible.

Con anterioridad ya existía un cierto turismo tradicional en áreas rurales centrado en la existencia de segundas residencias y la utilización de viviendas familiares (Soret, 1999). En Galicia esta situación tenía una especial relevancia dada la importancia emigración existente, emigrantes<sup>2</sup> que, sobre todo procedentes de otras áreas de España y Europa, regresaban en los meses estivales a sus poblaciones de origen. Este tipo de turismo quedaba muy alejado del actual concepto de turismo rural, pero es importante tenerlo en cuenta sobre todo en la reconversión de algunas de estas residencias en establecimientos reglados de turismo rural.

El turismo rural actual tuvo sus antecedentes en España a finales de los años 60 con el programa «Vacaciones en Casa de Labranza», promovido por el Ministerio de Agricultura con el de Información y Turismo, entendido como instrumento para reactivar ciertas zonas rurales en declive. Aunque este programa no tuvo éxito permitió la mejora de las instalaciones de algunas viviendas rurales.

El turismo rural en Galicia se ha desarrollado de forma muy rápida; en unos pocos años, tanto la oferta como la demanda, han crecido de forma considerable, tal y como se analizarán en apartados posteriores. En la actualidad el turista busca algo más que sol y playa, desea disfrutar de un patrimonio cultural, un paisaje y un medioambiente limpio y conservado y estas exigencias pueden ser satisfechas en la Comunidad gallega. Este tipo de turismo permite disfrutar de una serie de actividades alternativas, al aire libre y en contacto con la naturaleza como: senderismo, pesca, rutas a caballo, piragüismo, rafting, etc., así como participar en las tareas propias de una casa de labranza. El conjunto de actividades en

---

1 Así figuraba establecido como líneas básicas de actuación para el desarrollo del turismo rural y que se reflejan en el preámbulo de la Orden de 10 de diciembre de 2004 por la que se convocan subvenciones para la mejora de establecimientos de turismo rural. Alguna de las pretensiones planteadas, en la práctica no ha sido posible alcanzar, como es la desestacionalización, dada la importancia que este problema sigue presentando el turismo gallego, tal y como se comentará más adelante.

2 La emigración ha sido un fenómeno muy importante en Galicia. Muchos emigrantes conservaban sus casas en las poblaciones de origen con la esperanza de regresar a su tierra en algún momento. Con frecuencia se continúa dando la situación, sobre todo en pueblos de las provincias de Lugo y Ourense, en que la mayor parte de las casas permanecen cerradas todo el año, a excepción de los meses estivales, mientras sus propietarios trabajan en otras Comunidades españolas o en países de Europa.

el medio rural junto con el alojamiento en un establecimiento en un entorno cuidado hace diferente este tipo de turismo. Todo esto se resume en dos elementos básicos en el turismo rural: el contacto directo con la naturaleza y con las actividades a disfrutar en la misma y el redescubrimiento y recuperación de las culturas autóctonas (Pardellas, 2000).

Al mismo tiempo, también es necesario tener en cuenta otros factores que han influido de forma muy importante en el desarrollo de este tipo de turismo y en el crecimiento de su demanda, en especial: el cambio de los hábitos de ocio con el fraccionamiento de las vacaciones y la multiplicación del número de salidas y la importante mejora habida en las redes de comunicación gallegas, tanto en el interior de la Comunidad como en las conexiones con la Meseta y con Portugal.

El turismo rural ha servido para dinamizar, en alguna medida, áreas muy deprimidas económicamente y reducir diferencias de rentas y desarrollo económico. También es un turismo que puede fomentar otras actividades complementarias, relacionadas con actividades culturales, deportivas y de ocio, y que permite crear empleos para personas residentes en el espacio rural, sin que ejerzan actividades agrarias. Esto contribuye a frenar el éxodo rural, aunque depende de forma muy importante de la capacidad de iniciativa de la propia población interesada en este tipo de actividades, en su mayoría joven o que ya ha desempeñado actividades similares. Esto se alejaría del primitivo espíritu del turismo rural, pero permitiría un desarrollo endógeno dentro del propio sistema productivo. Se trata, en definitiva, de conseguir un desarrollo rural integrado, complementario de la actividad agraria y aprovechando y conservando los recursos existentes en el propio espacio.

En este trabajo se pretende conocer la evolución del turismo rural en Galicia a partir de sus principales magnitudes cuantitativas. Para ello, se decidió estudiar la evolución del mismo en el período que comprende desde el año 1996 al año 2005, dado que es en la última década cuando comenzó su expansión y crecimiento de forma ya realmente importante. En diversos apartados, se tratarán de analizar las principales características del turismo rural en la Comunidad gallega, así como el importante desarrollo habido, tanto de la oferta como de la demanda. Los resultados de este análisis se compararán con la evolución de este turismo a nivel estatal para conocer el peso del turismo rural gallego en el conjunto nacional, así como con el sector turístico gallego, en lo que se refiere a la oferta y la demanda hotelera en su conjunto. Asimismo se tratarán de establecer las potencialidades y debilidades que presenta para consolidarse plenamente y servir de elemento dinamizador y diversificador de las economías locales.

## 2. APROXIMACIÓN TEÓRICA

El turismo rural responde a los cambios habidos en las tendencias de la oferta y la demanda derivados de las nuevas exigencias y pautas de los consumidores. Las razones que explican el importante desarrollo que ha experimentado se fundamentan en una serie de circunstancias, como se ha comentado anteriormente: el agotamiento del clásico turismo de sol y playa, la búsqueda de nuevas experiencias, la importancia actual que se le da a la naturaleza, el fraccionamiento de las vacaciones y la posibilidad de disfrutarlas en períodos más cortos, el aumento del tiempo de ocio, la mejora de las comunicaciones, entre otros.

El turismo rural es una actividad compleja que ha recibido distintas acepciones y ha sido relacionado con diferentes actividades practicadas en la naturaleza. En un principio, se consideraba turismo rural a todos los productos turísticos que no estaban ubicados en el litoral o en las ciudades, confundiendo el turismo rural con el turismo de interior, turismo verde o ecoturismo (Valdés, 2004). En algunos países, como Portugal, se ha pasado a denominar Turismo en Espacio Rural, para englobar en este concepto todas las modalidades existentes (Villarino, 2000).

En general, y teniendo en cuenta las contribuciones de autores como Crosby (1993) o Fuentes (1995), el turismo rural se puede definir como «la actividad turística que se desarrolla en el medio rural y cuya motivación principal es la búsqueda de atractivos asociados al descanso, paisaje, cultura tradicional y huida de la masificación» (Valdés, 1996). Asimismo, según señala Vera (1997), el turismo rural debe regirse por una serie de principios: uso sostenible de los recursos, revitalización de economías locales, integración de la población local, calidad de diseño y gestión y un desarrollo planificado y controlado que permita la sostenibilidad.

Todos estos son factores básicos y fundamentales para un desarrollo armónico de las comunidades locales, que debieran ser las grandes beneficiarias del crecimiento del turismo rural, a través del cual diversificar su base económica y sus fuentes de ingresos. En este sentido, el desarrollo local, basado en el potencial del turismo, debe fundamentarse en la capacidad de optimizar los recursos locales, siendo prioritario el respeto a la población de origen y su cultura (Andrés, 2000). De esta forma, la puesta en marcha de soluciones para resolver la problemática de las áreas rurales con capacidad y posibilidad de desarrollo turístico pasa por la configuración de planes de desarrollo rural que tengan en cuenta la actividad turística (Antón y González, 1995).

Siguiendo a Ivars (1997), se puede afirmar que la evolución del mercado turístico y el entorno socioeconómico, unido a la dinámica actual de los espacios rurales, presenta una tendencia positiva para el desarrollo del turismo rural. Aunque, hay que tener en cuenta que, la promoción del desarrollo sostenible del turismo como respuesta al atraso de espacios rurales, sólo es posible para algunos niveles territoriales y bajo determinadas condiciones geográficas, económicas y sociales (Antón y González, 1995) Esto supone que, a pesar de que el turismo rural haya tenido un crecimiento importante en determinadas zonas de Galicia, no se debe olvidar su complementariedad respecto a otras actividades económicas y su finalidad de apoyo a la renta familiar.

Muchos autores especialistas en temas de turismo coinciden en que el turismo rural puede jugar un importante papel en la dinamización económica de áreas poco desarrolladas pero con características idóneas para su implantación y crecimiento. Se le considera una actividad complementaria para las comunidades locales y especialmente para las familias agricultoras (Cánoves et al., 2004). Además, esta actividad turística permite la fijación de población en áreas de importante despoblamiento debido a la falta de perspectivas laborales de futuro. El turismo rural permite obtener una serie de ingresos complementarios, al tiempo que diversifica la economía y crea empleo no agrario, frenando la emigración (Penas, 1997). Pero, no se puede olvidar el tipo de empleo que proporciona el turismo rural, con un elevado grado de estacionalidad y, en muchos casos, a tiempo parcial y sin suficiente formación; así como la importancia

que, en muchos casos, tienen los miembros de la familia como ayuda para realizar el trabajo de la casa rural<sup>3</sup>.

El futuro desarrollo del turismo rural en Galicia debe pasar por la consolidación de la oferta existente mediante la programación de una oferta de ocio complementaria que permita la reducción de la estacionalidad y la atracción de una demanda continuada.

Para lograr que el turismo rural sea un instrumento de desarrollo endógeno es necesario ofrecer un producto turístico integrado que implique a la sociedad local y que actúe sobre el territorio (Villarino, 2000). De esta forma sería posible alcanzar la deseada dinamización del mundo rural, mediante la diversificación de las actividades económicas, como puede ser a través de la creación de empresas complementarias al turismo rural que permitan la mejora del empleo, cuestión que hasta ahora no se ha reflejado en la práctica.

### 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TURISMO RURAL EN GALICIA

La Comunidad Autónoma de Galicia tiene atribuida, según el artículo 148.1.18 de la Constitución Española y el artículo 27.21 del Estatuto de Autonomía, la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial y, por tanto, la potestad de regular el sector turístico.

La Ley 9/1997, de 21 de agosto, de Ordenación y Promoción del Turismo en Galicia, en su artículo 46 define los establecimientos de turismo rural como «aquellas edificaciones situadas en el medio rural que, reuniendo características singulares de construcción, antigüedad y tipicidad gallega, o que desarrollando actividades agropecuarias, prestan servicios de alojamiento turístico mediante precio». Asimismo, en su artículo 47 y atendiendo a la singularidad de su edificación y valor arquitectónico, se clasifica a los alojamientos rurales en tres grupos:

- Grupo A: comprende Pazos, Castillos, Monasterios, Casas Grandes y Casas Rectorales, junto con aquellas otras que sean reconocidas como tales por los órganos competentes en virtud de sus características y valor arquitectónico y sean anteriores al año 1900.
- Grupo B: comprende las Casas de Aldea situadas en el medio rural y que, por su antigüedad (anteriores a 1940) y características de construcción, responden a la tipicidad de las casas rústicas gallegas.
- Grupo C: incluye las Casas de Labranza, entendiendo como tales las casas rústicas, situadas en el medio rural, en las que se desarrollan actividades agropecuarias, pudiendo participar los huéspedes en las mismas. Esta forma de turismo se define como *agroturismo*.

---

<sup>3</sup> Para obtener más información sobre el reparto de tareas en establecimientos de turismo rural en Galicia, y sobre todo en la provincia de A Coruña, se puede consultar M. Sparrer (2003). Asimismo para conocer la estructura del empleo en los establecimientos de turismo rural gallegos, resulta de interés el libro de F. Martínez (2004).

Desde 1992, en que se publicó la primera Orden<sup>4</sup> por la que se establecía la ordenación de los establecimientos de turismo rural, este tipo de turismo se ha desarrollado de forma muy importante en Galicia, lo que ha llevado a la consolidación de la oferta de alojamientos en el medio rural. Debido a este nuevo escenario, se ha creado una nueva norma reguladora que pretende una actualización, referida tanto a los requisitos y servicios a cumplir por los establecimientos, como al régimen administrativo de los mismos. Así, el Decreto 191/2004, de 29 de julio, de establecimientos de turismo rural aporta importantes novedades. La más significativa es la creación de un nuevo grupo, aparte de los tres anteriores ya comentados:

- Grupo D: en la que se integran las aldeas rurales, entendiéndose por éstas los conjuntos de, como mínimo, tres casas situadas en el mismo núcleo rural (anteriores a 1940), explotadas de forma integrada y con un único titular, que deberán guardar entre sí una distancia máxima de 500 metros. Con esta nueva figura se trata de conseguir un desarrollo más integrado y armónico de las actividades llevadas a cabo en el medio rural creando pequeñas aldeas dedicadas a este tipo de turismo (Besteiro, 2006).

Asimismo, el citado Decreto establece que las casas de aldea, las de labranza y las aldeas de turismo rural podrán ofrecer como alojamiento apartamentos, quedando fijados los requisitos que los mismos deben cumplir. Igualmente se regulan las características de equipamiento y las actividades complementarias que las aldeas rurales deben ofrecer a sus huéspedes. El régimen de explotación de los establecimientos de turismo rural puede adoptar, en la actualidad, dos tipos de modalidad: en alojamiento compartido y alojamiento no compartido<sup>5</sup>.

Por último, reseñar que todos los establecimientos de turismo rural deben permanecer abiertos y en funcionamiento al menos durante ocho meses al año, siendo obligatorios los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Esta condición también es muy importante, dado que la normativa gallega que regula la concesión de subvenciones para el turismo rural no condiciona la misma a la existencia de actividad agraria, lo que ha provocado que el principal objetivo de muchos solicitantes fuese la restauración de las casas rurales<sup>6</sup>.

---

4 La primera orden reguladora de los establecimientos de turismo rural en Galicia fue la Orden de 26 de febrero de 1992, modificada por la Orden de 5 de mayo de 1993. Posteriormente, estos establecimientos se regularon por la Orden de 2 de enero de 1995, modificada parcialmente por la Orden de 7 de mayo de 1996. En la actualidad están regulados por el Decreto 191/2004, de 29 de julio.

5 Esto es así desde la publicación del Decreto 191/2004, con lo cual se abandonaba la diferencia entre hospedería y residencia, regulada en la Orden de 2 de enero de 1995. Las casas de labranza únicamente podrán adoptar la modalidad de alojamiento compartido.

6 Aunque no se exige la existencia de actividad agraria, sí es necesario para los beneficiarios de subvenciones comprometerse a mantener el establecimiento abierto y con fines de alojamiento rural durante un período de tiempo mínimo determinado. En la actualidad es de 15 años para los establecimientos de los grupos A, B y C y 20 años para las aldeas de turismo rural, contados desde la fecha de concesión de la autorización de apertura expedida por la Administración turística (art. 4º de la Orden de 10 de diciembre de 2004 y art. 4.2 de la Orden de 13 de diciembre de 2004 por la que se convocan subvenciones para la mejora y creación de establecimientos de turismo rural respectivamente).

Por otro lado, el turismo rural gallego se ha visto beneficiado de las ayudas procedentes de la Unión Europea en el marco de los programas Leader I y II y Proder<sup>7</sup> destinadas a zonas rurales afectadas por la reconversión de la Política Agrícola Común, y en las que actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería habían entrado en crisis. Estas subvenciones permitieron, en gran medida, el lanzamiento de este tipo de turismo con el objetivo de dinamizar económicamente las áreas deprimidas. Estas iniciativas implementaban un conjunto de programas para el desarrollo rural con los objetivos de lograr el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de la población, así como la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, al tiempo que se fomentaba la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Entre ellas cabe destacar la relacionada con la protección y conservación del patrimonio rural, que ha permitido la rehabilitación y reacondicionamiento de edificios de gran valor artístico que estaban en proceso de decadencia o abandono (Santos y Pazo, 1995); muchos de los cuales están incluidos actualmente en la oferta de turismo rural gallega bajo la consideración de pazos. Asimismo, estas ayudas han servido para fomentar el turismo en áreas olvidadas, que han aprovechado la oportunidad de poner en valor recursos naturales y ambientales antes no apreciados, así como potenciar y difundir antiguas costumbres y tradiciones, con lo que, en cierta medida, se ha logrado que existiese una fuente de ingresos complementaria a la agraria.

Todas las ayudas procedentes de estas iniciativas han permitido cambiar la visión hacia el mundo rural, al tiempo que éste se valoraba a sí mismo de forma adecuada, aunque es necesario ser cauteloso y evitar los triunfalismos porque el turismo rural tampoco puede ser considerado la alternativa absoluta al mundo agrícola y ganadero, sino que fue concebido como un complemento a las rentas agrarias.

## **4. EL TURISMO RURAL COMO PRODUCTO ALTERNATIVO EN EL SECTOR TURÍSTICO GALLEGO**

### **4.1. Estructura de la oferta de instalaciones**

La oferta de turismo rural en Galicia presenta una continua evolución positiva a lo largo del período 1996-2004, tanto en lo que respecta al número de establecimientos como de plazas, aunque con una leve disminución en el 2005.

Según se observa en la figura 1, en los últimos años el número de establecimientos de turismo rural se fue incrementando paulatinamente, con un crecimiento medio anual del 12,5% entre los años 1996 y 2005; destacando el fuerte ascenso experimentado en el año 1998, con un aumento del 24,3% respecto al año anterior y en el 2001, con un avance del

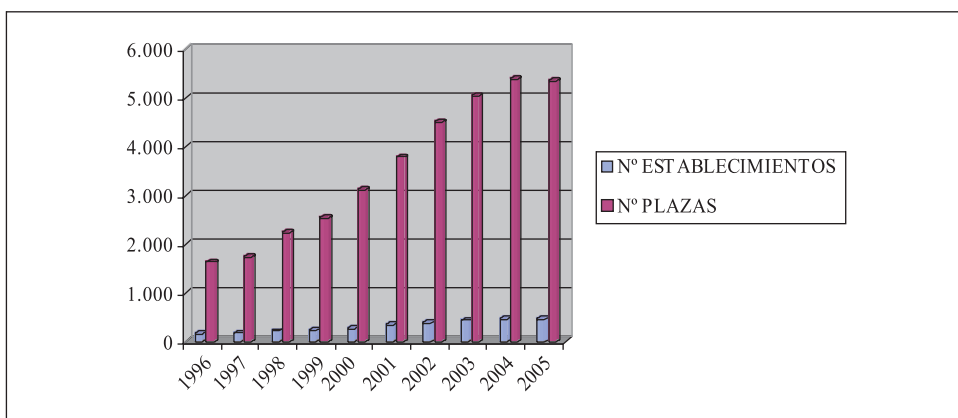
---

<sup>7</sup> Las medidas subvencionables por el Proder incluyen algunas de las incluidas en el artículo 33 (fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales) del Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA. Entre estas acciones, y relacionadas con el tema objeto de este trabajo, están: la renovación y desarrollo de pueblos y la protección y la conservación del patrimonio rural, la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos y el fomento del turismo y el artesanado.

20,1%. El número de plazas sigue una tendencia similar con un incremento medio anual del 14,4% en todo el período, registrándose los mayores ascensos en el año 1998, donde pasó de 1.735 plazas en 1997 a 2.221 en 1998, lo que representa un aumento del 23%. En los últimos años, sobre todo en 2003 y 2004, el ritmo de crecimiento ha sido mucho menor, en torno al 6% en el número de establecimientos y del 7% en el número de plazas en el último año. En el año 2005, se aprecia una ligera disminución con respecto a 2004, pero es necesario tener en cuenta la incidencia del Año Santo. Si se tiene en cuenta la situación actual con respecto al 2003, se observa un crecimiento del 4,1% en cuanto al número de establecimientos y un 6,1% en las plazas.

Esta situación de ralentización en el crecimiento en los últimos años puede responder a la progresiva saturación de la oferta de turismo rural, que había crecido a un ritmo muy importante y que puede estar encontrando un cierto techo, dado que es preciso tener en cuenta, que este tipo de turismo depende en buena medida de puentes y fines de semanas, junto con el fraccionamiento de vacaciones en la época estival.

**Figura 1**  
**EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO RURAL EN GALICIA. 1996-2005**



Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

En el año 1996 había en Galicia 134 establecimientos que ofrecían 1.307 plazas, localizados sobre todo en las provincias de Pontevedra y Lugo, tendencia que se repite en el año 2005, concentrando estas dos provincias el 59,6% del total de las plazas de la oferta gallega. Pese a esta realidad, la tabla 1 muestra que ha sido la provincia de A Coruña la que ha tenido un mayor crecimiento en el total del período, tanto en el número de establecimientos como de plazas, superior a la media gallega, seguida por las provincias de Pontevedra y Lugo, aumentando a un ritmo muy similar, sobre todo en lo referido al número de plazas ofertadas de turismo rural. En un principio, hasta el año 2001, el crecimiento importante habido en las provincias de Lugo y Ourense hacían que buena parte de la oferta de turismo rural estuviera situado en estas zonas, con lo cual parecía que estas



provincias, de menor desarrollo turístico, habían encontrado un mercado en el que explotar sus recursos, dada la escasa o nula superficie de costa existente en las mismas. En la actualidad, a pesar del importante aumento, tanto de establecimientos como de plazas, en las provincias de interior en el período estudiado, se puede observar como las provincias occidentales, más características del tradicional turismo de sol y playa, están cobrando una gran importancia. Esta situación refleja un importante cambio de tendencia en la oferta de turismo rural de Galicia, que podría ser explicado por el hecho de que, aprovechando las ayudas de la administración, un mayor número de potenciales empresarios han decidido abrir casas de turismo rural para beneficiarse de la coyuntura positiva, en muchos de los casos ya alejados de la propia filosofía originaria del mismo de servir de complemento a las rentas agrarias. Asimismo, según Pazo (2000), se demuestra que no siempre las iniciativas de turismo rural se implantan en las áreas más atrasadas, donde se precisa una diversificación productiva y de ingresos para asegurar la revitalización que se busca con el desarrollo de estas actividades.

**Tabla 1**  
**OFERTA DE TURISMO RURAL EN GALICIA**

	1996		2005		% variación 1996-2005	
	Nº establecimientos	Nº plazas	Nº establecimientos	Nº plazas	Nº establecimientos	Nº plazas
A CORUÑA	29	309	118	1.351	306,9	337,2
LUGO	40	379	126	1.523	215,0	301,8
OURENSE	21	206	66	807	214,3	291,7
PONTEVEDRA	44	414	144	1.656	227,3	300,0
GALICIA	134	1.307	454	5.337	238,8	308,3

Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural

Además, el hecho de que se produzca un crecimiento sostenido en el tiempo debido a la creación de nuevos establecimientos y que no se den de baja los ya existentes deriva, en buena medida, de las subvenciones concedidas por la Administración gallega a los propietarios de establecimientos de turismo rural que, según las diferentes órdenes por las que se convocan subvenciones para la creación y mejora de establecimientos de turismo rural, se impone la obligatoriedad de mantener las actividades, a partir de 1995, durante un período de 15 años desde la fecha de concesión de la apertura (Abad, 2003).

Respecto al conjunto de la oferta turística hotelera<sup>8</sup> gallega, ésta ha crecido un 5,4% medio anual en cuanto al número de establecimientos y un 5% respecto al número de plazas, a un ritmo inferior al del turismo rural. Por provincias destaca nuevamente la de A Coruña que registra un incremento cercano al 120% en el número de establecimientos

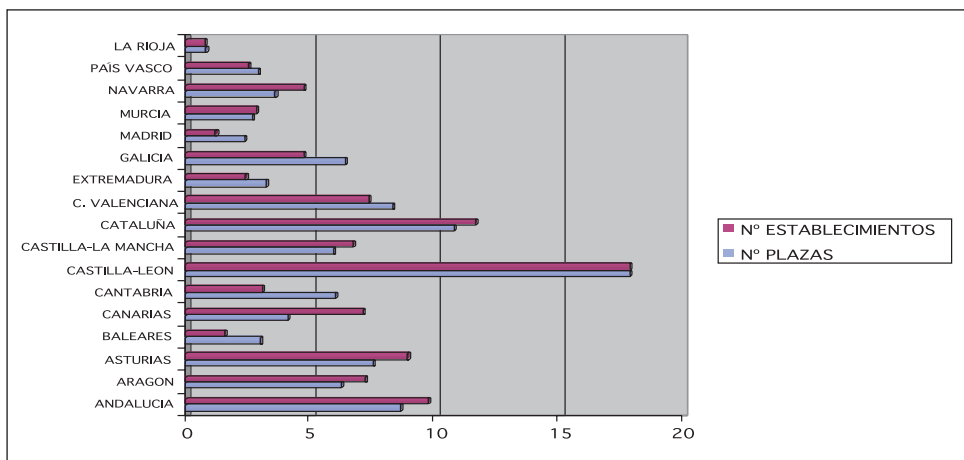
8 Al considerar la oferta hotelera en Galicia se tiene en cuenta el conjunto de hoteles y hostales abiertos al público de las diferentes categorías, excluyendo otros tipos de alojamiento.

y del 86,3% en el número de plazas en el período 1996-2005; siendo, por el contrario, la de Pontevedra la que tiene unos índices de crecimiento menores, del 27,5% en el número de plazas y del 2% en el número de establecimientos. Esta situación viene determinada por los niveles de oferta de partida ya muy superiores en esta última provincia con una oferta ya muy consolidada.

Se produce, por tanto, un escenario similar al del turismo rural en cuanto al dinamismo de creación de nuevos establecimientos, siendo Coruña la más destacada y continuando la mayor concentración de establecimientos y de plazas, tanto en la oferta hotelera como en la de turismo rural, en la provincia de Pontevedra.

A nivel estatal, Castilla-León es la comunidad que tiene un mayor número de establecimientos y un mayor número de plazas, representando el 17,8% del total nacional. Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana le siguen en orden de importancia, como se puede apreciar en la figura 2. En este contexto, Galicia ocupa la sexta posición, de forma que el 6,4% de los establecimientos de turismo rural están en esta Comunidad, con un 4,7% de las plazas.

**Figura 2**  
**DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA OFERTA DE**  
**TURISMO RURAL EN ESPAÑA. 2005. %**



Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

En cuanto a los distintos tipos de establecimiento existentes, predominan claramente las casas de aldea, aquellas en las que se puede practicar un turismo rural de ocio, sin implicarse en tareas propias del mundo rural como se podrían desarrollar en las casas de labranza. Así, la oferta de plazas en esta modalidad supone el 64,2% del total en el año 2005, destacando las provincias de Pontevedra y Lugo. Los otros tipos de alojamiento, pazos y casas de labranza sobre todo, están bastante repartidos entre las distintas provincias.

El Decreto 191/2004, de 29 de julio, de establecimientos de turismo rural, actualiza los requisitos que deben cumplir los alojamientos en el medio rural. Aparte de otras consideraciones, hay un aspecto que conviene tener en cuenta y es el referente al número de habitaciones permitidas. En su artículo 20 determina las características específicas que deben cumplir las diferentes clases de alojamientos rurales. En el caso de los establecimientos del grupo A es de un mínimo de 5 habitaciones dobles, sin superar las 15<sup>9</sup>; en el grupo B, se establece un mínimo de 3 habitaciones dobles, mientras que en el grupo C es de 2 habitaciones dobles sin poder disponer, como máximo, de más de 10 habitaciones, incluyendo las autorizadas como apartamentos, en ninguno de estos dos grupos. Por último, en el grupo D, en cada casa se podrá autorizar un máximo de 7 habitaciones, incluyendo las autorizadas como apartamentos; siendo el número máximo de habitaciones en el conjunto de las casas integradas en la aldea de turismo rural de 50.

Si se analiza la ratio de plazas por alojamiento<sup>10</sup>, se observa que los establecimientos de turismo rural presentan una media situada en las 16,9 plazas en los pazos y aldeas rurales considerados conjuntamente, 11 en las casas de aldea y 9,7 en las casas de labranza. El número de plazas acostumbra a ser mayor en los pazos debido a las propias características de los mismos, ya que en esta categoría se encuadran castillos, monasterios o casas de mayor tamaño, por lo que la posibilidad de ofertar un número de plazas es superior a los otros tipos de alojamiento.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de considerar la actividad turística en el medio rural como secundaria o complementaria de otras, ya que la limitación existente en la oferta de plazas por alojamiento permite cuestionar la rentabilidad de los mismos en el momento de ser considerada como actividad principal (Besteiro, 2002). Sería interesante, en el futuro, poder contar con la estadística desglosada de pazos y aldeas rurales para conocer la incidencia de estas últimas y el número de plazas ofrecidas, en el sentido de que con las aldeas de turismo rural se está avanzando cara una cierta profesionalización del sector, teniendo en cuenta los requisitos que se han de cumplir, tanto respecto a la concesión de subvenciones como a la oferta de ocio complementaria exigida. Así, el Decreto 191/2004, de 29 de julio, establece que, para los establecimientos del grupo D que funcionen mediante alojamiento no compartido, con capacidad igual o superior a 34 plazas, y sean beneficiarios de subvenciones, se deberá poner al frente del mismo a una persona con habilitación profesional académica adecuada.

---

9 Excepcionalmente se puede autorizar hasta un máximo de un 50% más de habitaciones, cuando el tamaño de la edificación, su riqueza arquitectónica y la oferta de instalaciones y servicios del establecimiento así lo aconsejen (artículo 10.3 de la Orden de 2 de enero de 1995 anteriormente citada y nuevamente regulada en el artículo 20 del Decreto 191/2004).

10 Es necesario destacar que Galicia supera la ratio de la media nacional situado en 8,7 plazas por alojamiento. Estas diferencias son debidas a las diferentes legislaciones existentes en España para cada Comunidad Autónoma, lo que afecta a los límites máximos y mínimos de las plazas en cada modalidad de establecimiento.

**Tabla 2**  
**RATIO PLAZAS/ALOJAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE**  
**TURISMO RURAL EN GALICIA. 2005**

	TOTAL	PAZOS + ALDEAS	CASAS DE ALDEA	CASAS DE LABRANZA
A CORUÑA	11,4	16,8	10,8	10,9
LUGO	12,1	17,2	12,3	8,5
OURENSE	12,2	-	10,0	-
PONTEVEDRA	11,5	-	10,5	-
GALICIA	11,8	16,9	11,1	9,7

Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

En función de lo comentado a lo largo de este apartado, se constata la evolución ascendente de la oferta de turismo rural en la última década, presentando una perspectiva de futuro similar, aunque con un crecimiento más ralentizado. Es éste un turismo en clara progresión, que puede resultar importante para Galicia en el sentido de dinamizar y evitar el despoblamiento en ciertas áreas del interior, en clara regresión demográfica<sup>11</sup>. Al mismo tiempo, sería necesario ser cauteloso con el riesgo de sobresaturar la oferta, de tal modo que se acabe perdiendo el interés y la motivación en cuidar el patrimonio gallego debido al descenso en los márgenes de rentabilidad.

#### **4.2. Análisis de la demanda de turismo rural**

El turismo rural presenta una evolución positiva en los últimos años, destacando el año 1998 como comienzo de la consolidación de esta modalidad turística, con un progresivo incremento o mantenimiento en los siguientes años. Al ya comentado crecimiento de la oferta turística habido en 1998, se une el importante aumento de la demanda, tanto en el número de viajeros como de pernoctaciones, con un ascenso del 38 y el 42% respectivamente. El año 1999 también registra incrementos importantes, del 47% en el número de viajeros, con mas de 92.000 y del 40% en las pernoctaciones, confirmándose la influencia positiva que el Año Santo tuvo sobre el turismo rural. En el año 2000 el sector sufre un pequeño parón, habitual en el sector turístico gallego en el año siguiente a la celebración de un Xacobeo, para proseguir de forma notable incrementando sus cifras en los años siguientes. El año 2003 fue el de menor crecimiento, del 2,69% en el número de viajeros y un descenso de casi el 3% en el número de pernoctaciones, año de transición, al que sigue de nuevo un importante crecimiento en el año 2004, con incrementos importantes

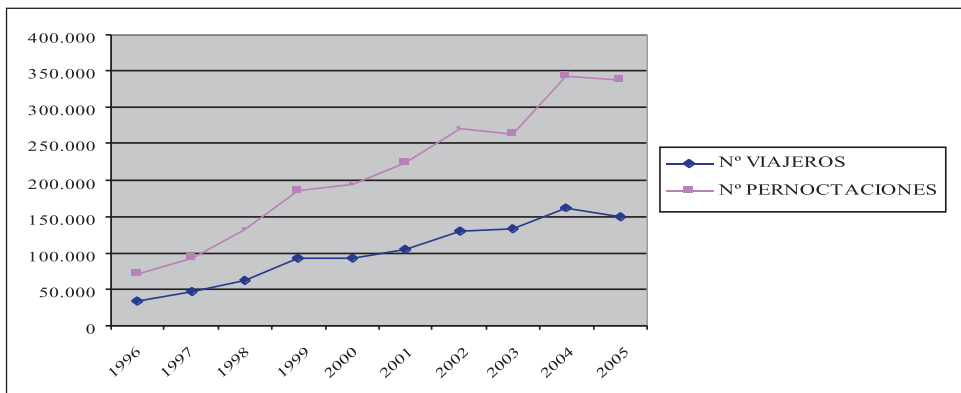
---

<sup>11</sup> Aunque, como se comentará más adelante, también hay que tener en cuenta que este tipo de turismo tampoco puede ser el elemento único a considerar en la dinamización económica de áreas deprimidas, porque, aunque pueda colaborar en la misma, el tipo de empleo y la propia ocupación de los establecimientos no son todo lo buenos que cabría esperar para su consecución.

en el número de viajeros y de pernoctaciones, del 22 y 30% respectivamente, superándose las 340.000 pernoctaciones. Nuevamente, en el año 2005, año posterior a la celebración de un Año Santo, se produce una disminución, tanto del número de viajeros, cifrada en el 8% como en el de pernoctaciones, del 1,6%. La situación descrita hace que el crecimiento medio anual para el período estudiado esté en el entorno del 19% tanto en el número de viajeros como de pernoctaciones, aunque de forma diferenciada. En los primeros años el crecimiento medio anual fue más acentuado, del 30%, para en los últimos cinco años descender al 10,9% en lo que respecta al número de viajeros. Este escenario permite suponer una mayor estabilidad de la demanda en el futuro después del importante arranque experimentado por el turismo rural en la década de los noventa.

Toda esta situación, reflejada en la figura 3, muestra la tendencia claramente positiva de un sector que ha tenido una gran acogida entre los viajeros. Las fluctuaciones habidas en su crecimiento pueden ser, en buena medida, explicadas por el cambio paulatino que ha habido en la procedencia de los viajeros, al principio de tendencia predominantemente gallega y en la actualidad con un fuerte peso del resto de España, más fáciles de atraer hacia un acontecimiento de renombre como es la celebración de un Xacobeo. De hecho, los años 1999 y 2004 fueron de crecimientos muy importantes con un aumento de viajeros y de pernoctaciones muy acusado, en todas las modalidades de turismo, y del cual el turismo rural también se ha beneficiado. Asimismo, hay que tener en cuenta que en estos dos años, el número de peregrinos que hacían el Camino de Santiago fue muy elevado, por lo que los albergues no tenían suficiente capacidad para acoger una demanda tan alta, y una parte de la misma optó por alojarse en los establecimientos de turismo rural próximos al Camino.

**Figura 3**  
**EVOLUCIÓN DEL TURISMO RURAL EN GALICIA. 1996-2005**



Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

Si analizamos la evolución del turismo rural en las distintas provincias gallegas se constata, según la tabla 3, que el mayor crecimiento en el período 1996-2005 se produce en la provincia de Pontevedra, con incrementos muy importantes tanto en el número de

viajeros como de pernoctaciones. Aunque la mayor cantidad de viajeros se concentra en el 2005 en Lugo y la de pernoctaciones en la provincia de A Coruña, hay que tener en cuenta el nivel más bajo de que partía Pontevedra. En este sentido, hay que destacar que en el año 2005 las provincias costeras de Coruña y Pontevedra aglutinan el 60% de las pernoctaciones de turismo rural efectuadas en Galicia, provincias donde el turismo de sol y playa tiene una gran importancia. Esto parece en sí mismo una contradicción, ya que en sus inicios se esperaba que el turismo rural tuviera una mayor importancia en las comarcas de las provincias del interior de Galicia, donde la base económica y la diversidad de actividades era inferior, unido a un importante conjunto de recursos naturales sin explotar, circunstancia que a la vista de las estadísticas no parece que se esté produciendo.

Los resultados demuestran que, tanto la oferta como la demanda, se están desplazando hacia las provincias atlánticas, cuyos niveles de desarrollo económico son, en conjunto, mayores que en las provincias orientales. Esto permite suponer la necesidad de una mayor promoción de los recursos de las comarcas más deprimidas del interior de las provincias de Lugo y Ourense, para poder alcanzar un desarrollo del turismo rural más equilibrado.

**Tabla 3**  
**DEMANDA DE TURISMO RURAL EN GALICIA. 1996-2005**

	1996		2005		% variación 1996-2005	
	Nº viajeros	Nº pernoctaciones	Nº viajeros	Nº pernoctaciones	Nº viajeros	Nº pernoctaciones
A CORUÑA	12.781	27.038	42.564	105.183	233,0	289,0
LUGO	9.899	17.690	43.245	81.694	336,9	361,8
OURENSE	5.481	11.303	28.642	55.034	422,6	386,9
PONTEVEDRA	5.402	15.742	34.632	95.976	541,1	509,7
GALICIA	33.563	71.773	149.084	337.887	344,2	370,8

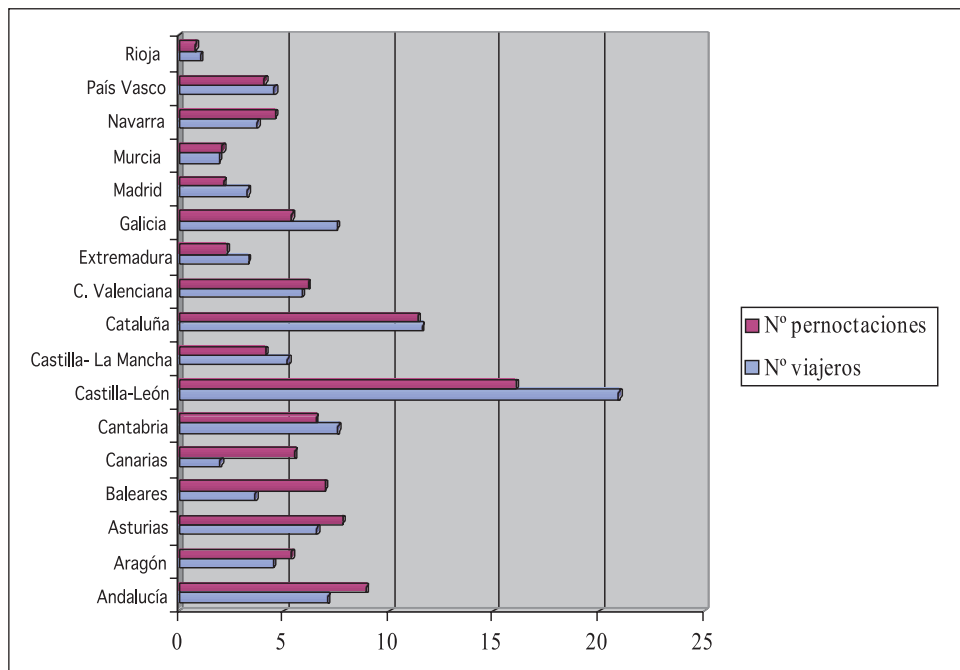
Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

En el conjunto del sector hotelero, la evolución a lo largo de los últimos años ha sido un tanto irregular con importantes oscilaciones, tanto en el número de viajeros como de pernoctaciones, y fuertemente influenciada por la celebración de los Xacobeos de 1999 y 2004, años en los que se constata un fuerte aumento de ambas variables. En su conjunto, el crecimiento medio anual en la última década fue del 7,8% en el número de viajeros y del 8,2% en el número de pernoctaciones, inferior al del turismo rural, pero con cifras nunca alcanzadas anteriormente.

Respecto a la evolución por provincias, la situación es similar a la del turismo rural, con una mayor concentración, tanto de viajeros como de pernoctaciones, en las provincias de A Coruña y Pontevedra, que son las que experimentan un mayor crecimiento en este período. Esta situación responde a la mayor oferta hotelera en estas dos provincias unido a la abundancia de recursos para disfrutar del turismo de sol y playa.

A nivel estatal, Castilla-León es la comunidad que recibe un mayor número de viajeros y de pernoctaciones, representando el 21 y el 16% respectivamente del total estatal. Teniendo en cuenta estas dos variables conjuntas, son las comunidades de Cataluña, Andalucía, Asturias y Cantabria las que le siguen en orden de importancia, como se puede apreciar en la figura 4. En este contexto, Galicia ocupa la séptima posición, recibiendo el 8% de viajeros y el 5% de las pernoctaciones a nivel nacional.

**Figura 4**  
**DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA DEMANDA DE**  
**TURISMO RURAL EN ESPAÑA. 2005. %**



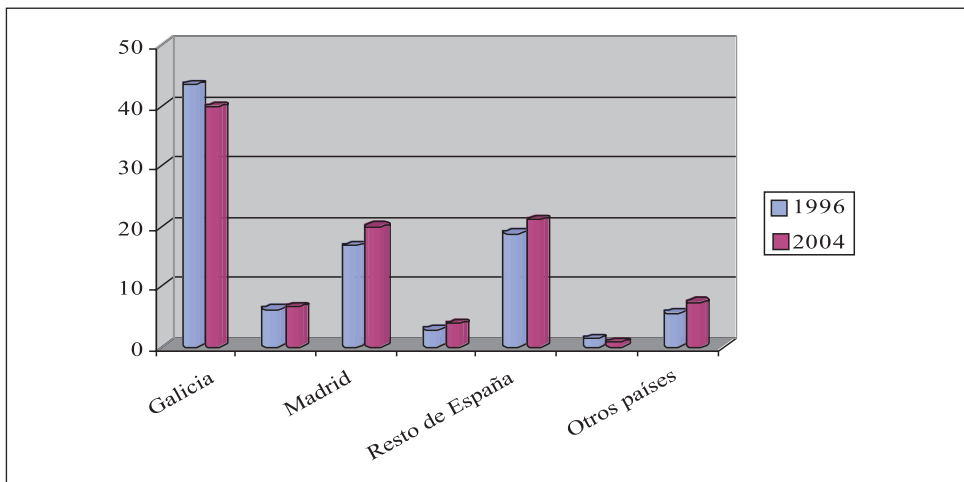
Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

Como se ha comentado anteriormente, la procedencia de los viajeros en el turismo rural ha cambiado ligeramente su composición. En sus inicios, los viajeros eran fundamentalmente gallegos, con más del 43% del total seguido por los viajeros procedentes del resto de España, entre los que destacaban los madrileños con el 16%. Fuera de las fronteras, el mayor número de viajeros eran, como en el turismo tradicional, procedentes de Portugal, situación que se repetía en la totalidad de las provincias gallegas dado que es el mercado extranjero más próximo geográficamente. En la actualidad, aunque los gallegos siguen disfrutando en gran medida de este tipo de turismo, representando el 39,7% del total, los madrileños han aumentado hasta el 20%, al igual que otras Comunidades, con lo que los viajeros procedentes del conjunto de España (a excepción de Galicia) representan ya el

52% del total. En cuanto a los extranjeros, disminuye ligeramente el número de viajeros procedentes de Portugal, aumentando en casi 2 puntos porcentuales los procedentes de otros países, sobre todo de la Unión Europea.

En general, tanto en el turismo rural como en el conjunto del sector hotelero, existe una absoluta predominancia de los viajeros procedentes del territorio nacional, acentuado aún más en el caso del turismo rural. Así, en el año 2005, el número de viajeros españoles en el turismo rural fue del 91,5%, mientras que en sector hotelero fue del 82,1%.

**Figura 5**  
**PROCEDENCIA DE LOS VIAJEROS EN EL TURISMO RURAL EN GALICIA.**  
**1996-2004. %**



Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

Por otro lado, según una encuesta<sup>12</sup> realizada por el Área de Turismo Rural de Turgalicia, se percibe un alto grado de fidelidad de los usuarios de los alojamientos rurales gallegos, dado que el 60,3% de los mismos ya había disfrutado de estos establecimientos. Este dato es muy importante en cuanto permite suponer una valoración muy positiva y una importante atracción hacia los servicios y atractivos de que dispone el turismo rural gallego.

Otro dato interesante facilitado por la citada encuesta es el relativo al gasto<sup>13</sup> medio por usuario y día, que entre 1999 y 2001, supuso 66,05 euros diarios, que incluyen los

12 Encuesta realizada por la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia entre los años 1999 y 2001. Se realizaron alrededor de 1000 encuestas entre los usuarios de 238 establecimientos distribuidos por toda la geografía gallega.

13 Este dato adquiere una notable importancia dado que esta variable no está muy estudiada. El Instituto Gallego de Estadística (IGE) ofrece el dato de gasto diario medio y gasto total de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de 3 y más estrellas, pero no existe ningún dato oficial de este tipo para el turismo rural.



gastos de alojamiento, comida, desplazamientos y compras en Galicia. Aunque el gasto medio en el turismo rural supondría algo más de la mitad que el que supone para el turismo de tipo más tradicional, en absoluto se pueden extraer conclusiones dado que los datos publicados por el Instituto Gallego de Estadística se refieren a un turismo de alto nivel (que se aloja en hoteles de 3 o más estrellas) y que, por tanto, realizan un gasto superior dado su mayor poder adquisitivo.

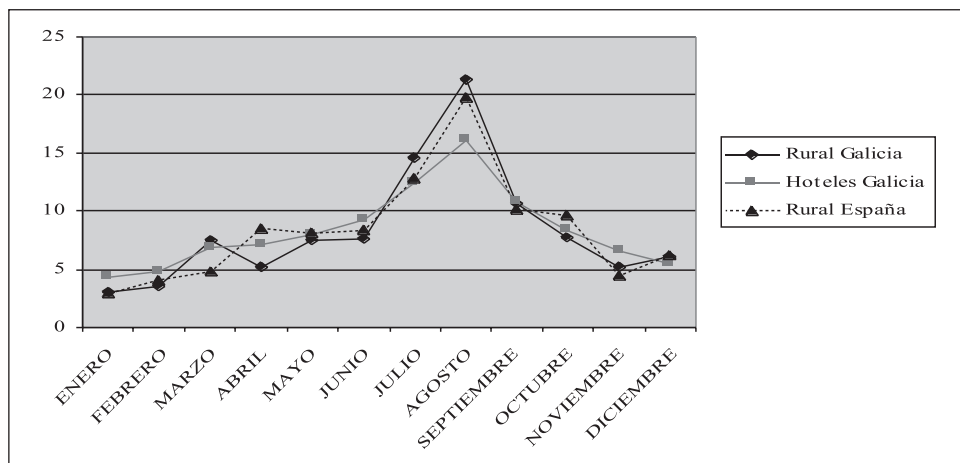
Por último respecto al perfil del turista de turismo rural, y según estudios de Cánoves y otros (2002), predomina el usuario que se sitúa en la franja de edad entre los 30 y 40 años, viaja en grupo de amigos o en familia, realiza estancias cortas y procede de poblaciones urbanas, viajando preferentemente en su propio automóvil. Asimismo, distinguen entre el turista de temporada alta, procedente en su mayoría de otras regiones españolas, sobre todo de Madrid y Cataluña, y el de temporada baja, procedente de Galicia, sobre todo de las ciudades de A Coruña, Vigo y Santiago de Compostela.

## 5. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO RURAL EN GALICIA

### 5.1. Incidencia de la estacionalidad en la demanda

El turismo rural es una modalidad turística que, pese a la aceptación que tiene a lo largo de todo el año, muestra una importante estacionalidad. En la figura 6 se puede observar cómo ésta está centrada fundamentalmente en los meses de verano y de forma muy acentuada en el mes de agosto, que es cuando se alcanzan los mayores valores, tanto

**Figura 6**  
**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN EL TURISMO RURAL GALLEGO, DE ESPAÑA Y EN EL SECTOR HOTELERO DE GALICIA. 2005. %**



Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural y Enquisa continua de ocupación hoteleira.

de viajeros como de pernотaciones, en el conjunto de las cuatro provincias gallegas. Asimismo se observa un repunte de las variables en el mes de marzo, con motivo de las vacaciones de Semana Santa. Es cierto que, en determinadas zonas, en la época estival es muy difícil encontrar alojamiento si no es con antelación y los fines de semana y en puentes la ocupación alcanza cotas significativas, sobre todo en edificaciones de mayor calidad (Santos y Pazo, 1995); sin embargo, en el conjunto del año los picos que se muestran son significativos.

Es ésta una situación similar a la que se produce en el turismo de tipo más tradicional, alojada en el conjunto del sector hotelero, aunque en el turismo rural se presenta de forma más acentuada, con un comportamiento parejo al del turismo rural en España. Es éste un problema de difícil solución, pero que es necesario matizar teniendo en cuenta el importante incremento de viajeros y pernотaciones habido en los últimos años en el resto de los meses, con lo cual se puede tender hacia una evolución más positiva en los registros en meses del año de ocupación más baja. En este sentido, es importante resaltar la necesidad de ofrecer un producto en el que, aparte del alojamiento, se incluya el disfrute de diferentes actividades en el medio rural que permitan la prolongación de la temporada alta.

## **5.2. Estancia media y grado de ocupación**

La estancia media, tanto en el conjunto del sector hotelero gallego como en el turismo rural, ha ido creciendo en la última década a un ritmo similar. En Galicia, los viajeros permanecen en los establecimientos de turismo rural 2,27 días en el año 2005, duración ligeramente superior a la existente en el turismo tradicional, situada en 2,14 días. A nivel provincial la evolución ha sido contrapuesta, ya que las provincias de A Coruña y Lugo han tenido aumentos mientras que Ourense y Pontevedra experimentaron descensos. A nivel estatal, la estancia media se sitúa en 3,18 días, notablemente superior a la de la Comunidad gallega, aunque con importantes diferencias según las distintas Comunidades. Comparando con las autonomías más próximas, Galicia se sitúa en una media cercana a la de Castilla-León y a la de Cantabria, con 2,44 y 2,74 días respectivamente, aunque bastante alejada de la media asturiana de 3,78 días.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de trabajar en la adecuación de una oferta complementaria que retenga a los turistas, con lo que se aumentaría la estancia media, redundando directamente en el aumento de la rentabilidad de los establecimientos y la obtención de unos ingresos específicos.

La estancia media del turismo rural también sufre problemas de estacionalidad, ya que es en los meses de verano, sobre todo en los meses de julio y agosto, cuando es superior, circunstancia que también se repite en los meses de marzo o abril con motivo de las vacaciones de Semana Santa. En el conjunto de la oferta hotelera este fenómeno también se produce, aunque de forma más atenuada, dado que la época en que la estancia media es superior se extiende hasta los meses de junio y septiembre.

Respecto al grado de ocupación, ha crecido en la mayoría de las provincias gallegas, tanto en el turismo rural como en el sector hotelero, aumentando de media para el primero en el conjunto de Galicia en casi 2 puntos porcentuales en la última década. La única provincia que, considerando el año 2005 desciende su ocupación en el turismo en el medio

rural sería A Coruña; pero hay que tener en cuenta el efecto del Año Santo anterior. De hecho, esta provincia experimentó un ascenso considerable en sus porcentajes de ocupación en el año 2004, alcanzando el 24,5%, considerablemente superior a la media gallega situada en ese año en el 18,5%, debido a la fuerte atracción que supone la ciudad de Santiago de Compostela y la mayor popularidad del Camino Francés. Otro aspecto a destacar es el grado de ocupación en la provincia de Ourense, del 18,4% en el año 2005, superior a las provincias de Lugo y Pontevedra y a la media gallega, lo que viene explicado por el menor ritmo de crecimiento de su oferta, que compensa una también menor demanda que las otras provincias gallegas.

Esta situación global cambia en los meses de verano, ya que en el mes de julio la ocupación ascendió en el año 2005 al 30,9%, sobresaliendo nuevamente la provincia de A Coruña con el 41%; para en el mes de agosto situarse la ocupación a nivel gallego en el 58,3%. En este mes vacacional por excelencia se alcanzan valores de casi el 70% en A Coruña y del 62% en Pontevedra, muy superiores a la media; mientras que en las provincias de interior, la ocupación ronda de media el 50%. En el resto del año la ocupación en el rural es considerablemente inferior en todas las provincias, aunque el avance está siendo importante. Asimismo, los fines de semana experimentan una ocupación mucho más elevada que la media general situándose en el año 2005 en el 24,6%. A nivel nacional, el grado de ocupación en Galicia se sitúa por debajo de la media estatal, cifrada en un 20,3% para el conjunto del año y en un 31,7% durante los fines de semana. Igualmente, se sitúa por debajo de la media del sector hotelero gallego, que en el año 2005 se situó en el 35,8%, destacando la provincia de Pontevedra con el 39,6% y A Coruña con el 35,8%, siendo la ocupación en las provincias de interior entorno al 27%. Además, es interesante destacar que en el mes de agosto, en las provincias de A Coruña y Ourense, el grado de ocupación en el turismo rural ha sido superior a la del sector hotelero, circunstancia que pone de manifiesto la importancia que ha cobrado este tipo de ocio.

Al mismo tiempo, hay que subrayar otro aspecto importante como es el importante ritmo de crecimiento de la oferta de establecimientos en la última década, circunstancia

**Tabla 4**  
**ESTANCIA MEDIA Y GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE**  
**TURISMO RURAL EN GALICIA. 1996-2005**

	1996		2005	
	Estancia media	Grado ocupación	Estancia media	Grado ocupación
A CORUÑA	2,12	23,92	2,47	20,75
LUGO	1,79	12,75	1,89	14,44
OURENSE	2,06	15,02	1,92	18,4
PONTEVEDRA	2,91	10,38	2,77	15,52
GALICIA	2,14	15,00	2,27	16,97

Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural.

que influye de forma notable en que el grado de ocupación no haya crecido de manera más acusada. Dado que, en los últimos años, la oferta parece estabilizarse, si la demanda de este tipo de turismo sigue en aumento, el grado de ocupación de los establecimientos podría experimentar continuados ascensos.

### 5.3. Rasgos generales del empleo en el turismo rural

Por lo que se refiere al empleo en el turismo rural, éste ha ido creciendo lentamente a lo largo del período que comprende los años 2001 a 2005. En el año 2001 había en Galicia 475 personas empleadas, lo que suponía el 5,9% de todo el territorio estatal. En el año 2005 se empleaban 741 personas en este sector, lo cual supone un incremento del 56% en el período, aunque al mismo tiempo disminuye el peso del personal empleado respecto al total estatal, pasando a ser el 4,6%.

**Tabla 5**  
**PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL**  
**EN GALICIA Y ESPAÑA. 2001-2005**

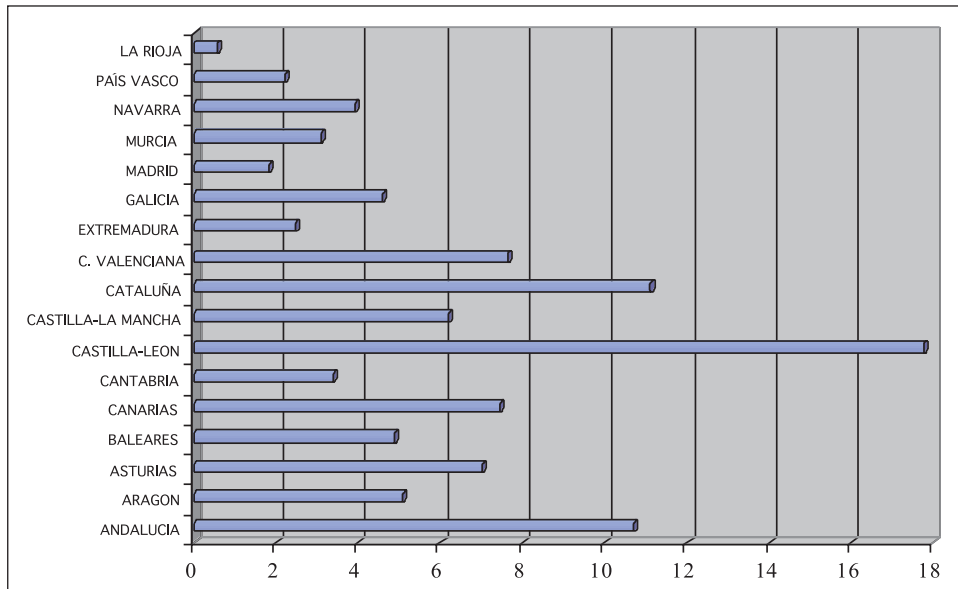
	2001	2002	2003	2004	2005	% variación 2001-2005
GALICIA	475	599	688	747	741	56,0
ESPAÑA	7.973	9.660	11.196	13.437	16.058	101,4

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural

A nivel estatal se aprecia un mayor crecimiento que se acelera en los dos últimos años, con crecimientos del 20% en el número de empleos, debido al mayor dinamismo en este sentido de algunas Comunidades de interior. En el conjunto del territorio nacional es Castilla-León la que presenta un mayor volumen de empleo en el 2005, representando el 17,8% del total, seguida por las Comunidades de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana. Galicia ocupa la octava plaza en número de empleos en el sector del turismo rural a nivel nacional. Las comunidades antes citadas son las que presentan unos mejores resultados, tanto en términos de oferta como de demanda, lo que hace que el número de empleos sea superior al resto de las Comunidades Autónomas españolas.

Por provincias, es la de Pontevedra la que presenta un mayor número de personas empleadas en el turismo rural en el 2005, representando el 31,2% del total gallego, seguido de cerca por Lugo y A Coruña con valores próximos a los 200 trabajadores. Esta situación viene relacionada con el importante aumento de la oferta habido en Pontevedra en los últimos años, que hace que el empleo se haya incrementado en mayor medida en esa provincia. Asimismo, es necesario destacar el bajo valor que presenta la provincia de Ourense, representando únicamente el 16% del personal empleado en la Comunidad. Obviamente esta situación guarda relación con la oferta de establecimientos, menor en esta provincia, y con la demanda existente. Es ésta una situación preocupante dado que, en sus orígenes, el turismo rural estaba encaminado a permitir la diversificación económica en

**Figura 7**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL**  
**PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL.**  
**2005. %**



Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

áreas rurales de interior en progresivo declive, tanto económico como demográfico, que permitiera crear empleo y fijar población. Dadas las circunstancias actuales sería necesario un mayor impulso de este tipo de turismo en las comarcas orensanas que no están siendo beneficiarias del potencial que se le presupone al turismo rural.

Si comparamos el empleo en el turismo rural y en el conjunto del sector hotelero gallego se puede comprobar que Pontevedra sigue siendo la principal beneficiaria del empleo en el sector turístico, seguida de la provincia de A Coruña. Al mismo tiempo hay que destacar la importancia que el turismo rural presenta en la provincia de Lugo, en términos porcentuales respecto al sector hotelero, así como las cifras de la provincia de Ourense que también son significativas. Esta situación es comprensible dado que la mayor demanda en el sector hotelero se sitúa en las provincias occidentales, pero al mismo tiempo, refleja la importancia que el turismo rural podría tener en las comarcas de interior llevando a cabo una adecuada promoción y comercialización. En el conjunto de Galicia, el turismo rural supone el 9,3% del total del empleo generado por el sector turístico en el año 2005.

**Tabla 6**  
**PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL Y**  
**EN EL SECTOR HOTELERO EN GALICIA. 2005**

	Turismo rural		Sector hotelero	
	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)
A CORUÑA	193	26,0	2.694	37,1
LUGO	198	26,7	963	13,3
OURENSE	119	16,1	691	9,5
PONTEVEDRA	231	31,2	2.907	40,1
GALICIA	741	100	7.256	100

Fuente: Estadística de ocupación no turismo rural y Enquisa continua de ocupación hoteleira.

Por último, y en relación con el empleo, es necesario tener en cuenta el hecho de que muchos de estos empleos sean temporales, a tiempo parcial o de escasa cualificación<sup>14</sup>, siendo en la mayoría de los casos desarrollado por los propios familiares (Cánoves et al., 2002), lo que no colabora en una mejora de la profesionalidad del sector ni tampoco en una mayor dinamización y desarrollo de la economía de la zona.

## 6. CONCLUSIONES

El turismo rural ha tenido un crecimiento importante en Galicia a lo largo de la última década. Este tipo de turismo fue concebido como una estrategia para la diversificación de las actividades propias del mundo rural, debido a las medidas de reconversión agraria, y como actividad complementaria de las propiamente agrícolas y ganaderas, dado que sólo conformaría una parte de la renta familiar<sup>15</sup>. Con ello se pretendía frenar la emigración hacia las ciudades y la consolidación de empleos estables en el mundo rural. Sin embargo, aunque en casos puntuales, el presupuesto familiar ha aumentado, en términos de empleo no se puede hablar de grandes avances, dado que este sector sufre importantes carencias en términos de cualificación profesional.

En la última década, se ha ido configurando en Galicia, un escenario de desarrollo del turismo rural en el cual hay que destacar: el crecimiento sostenido, tanto de la oferta como de la demanda; el progresivo desplazamiento de ambas hacia las provincias atlánticas, cuyos niveles de desarrollo económico son, en conjunto, mayores que en las provincias orientales; una mayor estabilidad en el crecimiento de la oferta y de la demanda en los últimos cinco años, después de los importantes aumentos experimentados en los inicios del período estudiado, suponiendo el 2000 y el 2001 años de inflexión y cambio de ten-

<sup>14</sup> Para más información ver M. Sparrer (2003) y F. Martínez (2004).

<sup>15</sup> Pese a la escasez de información al respecto, el porcentaje que representa el turismo rural en el total de ingresos de la unidad familiar está entre un 10 y un 40% en un 57,8% de los casos (Cánoves et al., 2002).

dencia. De esta forma, el importante ritmo de crecimiento de la oferta de establecimientos de turismo rural ha influido en que el grado de ocupación no registre cifras superiores. Dado que, en los últimos años, la oferta parece estabilizarse, si la demanda de este tipo de turismo sigue en aumento, el grado de ocupación de los establecimientos podría experimentar continuados ascensos. Igualmente, es preciso proporcionar a los turistas una oferta<sup>16</sup> completa e integrada que provoque el aumento de la estancia media del viaje. Sería interesante, en este sentido, una mayor comercialización, integrando paquetes de fines de semana que fomenten el aumento del grado de ocupación durante la temporada baja.

El turismo rural en Galicia tiene una serie de debilidades y potencialidades que es preciso tener en cuenta. Entre los puntos fuertes hay que destacar: existencia de recursos turísticos y naturales muy atrayentes, fomento de la recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural, preservación de las costumbres y tradiciones populares, posibilidad de contención de la emigración en áreas rurales a través de la diversificación de los ingresos. Además, el turismo rural se beneficia notablemente de la importante mejora habida en las comunicaciones y de la buena imagen turística de la Comunidad. Entre los puntos débiles hay que citar: empleo estacional, trabajadores con poca formación y cualificación profesional, en muchas ocasiones empleo en forma de ayuda familiar y no contratada, inexistencia de un adecuado multiplicador turístico que provoque la diversificación de actividades en el medio rural, necesidad de una comercialización más intensa con mayor grado de asociacionismo en el sector, ofrecer una oferta de ocio complementaria atractiva que provoque el aumento de los días de estancia, conseguir mejorar la calidad en los servicios ofrecidos. Y, por último, hay que tener en cuenta que, aunque se formula como un elemento de diversificación de la oferta turística gallega, este tipo de turismo también se ve afectado de forma importante por la estacionalidad propia del turismo en Galicia.

En definitiva, el turismo rural debe ser considerado como una actividad complementaria del mundo rural y debe ofrecer un producto que integre y haga participar a sus habitantes. Estos deben ser los principales beneficiarios del crecimiento endógeno de las áreas donde se realizan estas actividades, dentro de un marco planificado que permita la ampliación del sistema productivo y que promueva el desarrollo sostenible.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD ROMERO, P. (2003): «O turismo rural en Galicia», *Revista Galega de Economía*, vol.12, nº 2, pp. 5-28.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1998): «Turismo y empleo femenino», *Cuadernos de Turismo*, nº 1, pp. 9-27.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): «Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural», *Cuadernos de Turismo*, nº 6, pp. 45-59.

---

16 El Decreto 191/2004, de 29 de julio, en su artículo 4 establece, para las aldeas rurales, que «deberán ofrecer la práctica de actividades de ocio y tiempo libre, así como disponer de instalaciones deportivas o de esparcimiento, ofertándose como mínimo tres actividades complementarias de las relacionadas en el mismo».

- ANTÓN CLAVÉ, S. y GONZÁLEZ REVERTÉ, F. (1997): «Opciones del turismo para el desarrollo sostenible de los espacios rurales», en VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.): *Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 61-69.
- APARICIO GUERRERO, A.E. (2004): «El turismo rural: una de las alternativas al desarrollo rural en la Serranía de Cuenca», *Cuadernos de Turismo*, nº 13, pp. 73-89.
- BACHILLER MARTÍNEZ, J.M. (1997): «Turismo y desarrollo rural en España», en VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.): *Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera*. Universidad Autónoma de Madrid, pp.617-626.
- BESTEIRO RODRÍGUEZ, B. (2002): *Análisis estructural de los problemas del turismo en Galicia: balance de una década (1991-2001)*. Documento de trabajo nº 14 del IDEGA. Universidad de Santiago de Compostela.
- BESTEIRO RODRÍGUEZ, B. (2006): «Turismo rural en Galicia. De complemento de rentas á profesionalización», *Análise Empresarial*, nº 36, pp. 54-58.
- CÁNOVES, G. ET AL. (2002): «Los turistas de turismo rural. Análisis de los casos de Cataluña, Galicia y Baleares», en *Actas del VIII Coloquio de Geografía del turismo, ocio y recreación. La Geografía y la gestión del turismo*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 187-201.
- CÁNOVES, G. ET AL. (2003): «Turismo rural y desarrollo rural: perspectivas y futuro en Cataluña, Baleares y Galicia», *Serie Geográfica*, nº 11, pp. 117-140.
- CÁNOVES, G., VILLARINO, M., PRIESTLEY, G.K. y BLANCO, A. (2004): «Rural tourism in Spain: an analysis of recent evolution», *Geoforum*, nº 35, pp. 755-769.
- CÁNOVES, G., HERRERA, L. y VILLARINO, M. (2005): «Turismo rural en España: paisajes y usuarios, nuevos usos y nuevas visiones», *Cuadernos de Turismo*, nº 15, pp. 63-76.
- CÁNOVES, G., VILLARINO, M. y HERRERA, L. (2006): «Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 41, pp. 199-217.
- CROSBY, A. (Dir.) (1993): *El desarrollo turístico sostenible en el medio rural*. Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística. Madrid.
- FUENTES, R. (1995): *El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda*. Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.
- INSTITUTO GALEGO DE ESTADÍSTICA, *Estatística de Ocupación no Turismo Rural 1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005*. Santiago de Compostela.
- INSTITUTO GALEGO DE ESTADÍSTICA, *Enquisa Continua de Ocupación Hoteleira 1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005*. Santiago de Compostela.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural 2001-2002-2003-2004-2005*. Madrid.
- IVARS BAIDAL, J.A. (1997): «¿Constituye el turismo la mejor apuesta para el desarrollo rural?», en VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.): *Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 675-683.
- MARTÍNEZ ROGET, F. (2004): *Turismo rural en Galicia. Contribuciones al desarrollo sostenible*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.



- PARDELLAS DE BLAS, X. (2000): «O papel do turismo no desenvolvemento do espacio rural» en *O turismo en Galicia: potencialidades endóxeas de desenvolvemento urbano e económico*, Diputación Provincial de Pontevedra, pp. 115-133.
- PAZO LABRADOR, A.J. (2000): «El hábitat rural tradicional gallego. Un recurso de las nuevas modalidades turísticas» en *O turismo en Galicia: potencialidades endóxeas de desenvolvemento urbano e económico*, pp. 197-237, Diputación Provincial de Pontevedra.
- PENAS MURIAS, M.V. (1997): «El turismo rural en Galicia: una estrategia territorial para la revitalización económica», en VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.): *Los turismo de interior: el retorno a la tradición viajera*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 561-570.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2005): «El turismo como nueva fuente de ingresos para el medio rural de Castilla y León», *Cuadernos de Turismo*, nº 16, pp. 175-195.
- RODRÍGUEZ CARBALLO, A.M. y FURELOS GAITEIRO, M.C. (1995): «El turismo rural: una alternativa para el desarrollo rural de Galicia» en *Monográficos de la Cámara nº 1. Turismo rural. Otra alternativa*, mayo-junio 1995, pp. 30-34.
- SANTOS SOLLA, X.M. y PAZO LABRADOR, A.J. (1995): «Pazos, fiestas y catamaranes. La oferta gallega en turismo interior», en *Cambios regionales a finales del siglo XX. XIV Congreso Nacional de Geografía*. Salamanca, pp. 260-264.
- SORET LAFRAYA, P. (1999): «Turismo rural y de naturaleza», en BAYÓN, F. (Dir.), *50 años del Turismo Español: un análisis Histórico y Estructural*. Secretaría de Comercio, Turismo y PYME. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- SPARRER, M. (2003): «Género y turismo rural. El ejemplo de la costa coruñesa», *Cuadernos de Turismo*, nº 11, pp. 181-197.
- TURGALICIA (2001): *Encuesta del Área de Turismo Rural de la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia*. Santiago de Compostela.
- VALDÉS, L. (1996): «El turismo rural en España», en PEDREÑO, A. (Dir.): *Introducción a la economía del turismo en España*. Ed. Civitas. Madrid, pp. 365-401.
- VALDÉS PELAEZ, L. (2004): «El turismo rural: una alternativa diversificadora», *Papeles de Economía*, nº 102, pp. 298-315.
- VERA REBOLLO, F. (Coord.) (1997): *Análisis territorial del turismo*. Ed. Ariel. Barcelona.
- VILLARINO PÉREZ, M. (2000): «Turismo rural: una opción de desarrollo endógeno», en *O turismo en Galicia: potencialidades endóxeas de desenvolvemento urbano e económico*, pp. 369-387, Diputación Provincial de Pontevedra.
- VILLARINO PÉREZ, M. y CÁNOVES VALIENTE, G. (1997): «El turismo rural en Cataluña y Galicia, una alternativa o complemento de la explotación agraria familiar: las mujeres sus nuevas protagonistas», en VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.): *Los turismo de interior: el retorno a la tradición viajera*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 353-367.
- VILLARINO PÉREZ, M., CUESTA, L., CÁNOVES VALIENTE, G. y HERRERA, L. (2004): «Turismo rural en Cataluña y Galicia: algunos problemas sin resolver», *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 34, pp. 111-128.

